

PRESENTACIÓN

El cambio climático se ha constituido como uno de los principales problemas ambientales globales que enfrenta la humanidad, se cataloga como el de mayor factor de riesgo para los ecosistemas y la existencia humana por las amenazas asociadas a cambios en los patrones de temperatura y precipitación (en la tierra y el mar), alteración de regímenes hídricos, subida del nivel del mar, retroceso de glaciares, intensificación de fenómenos climáticos extremos, como huracanes, entre otros. Aunado al fuerte impacto negativo social y económico que provoca.

Actualmente, el cambio climático se reconoce como un problema público que debe ser atendido desde diferentes frentes y con la participación de múltiples actores. A través de los años no sólo se ha incorporado en las agendas de los organismos internacionales, sino también en las de los gobiernos nacionales y locales y de la sociedad civil. Desde hace un par de décadas se cuenta con políticas orientadas directa e indirectamente a lograr que nuestras sociedades mitiguen las emisiones de gases de efecto invernadero, se adapten a los impactos del cambio climático y reduzcan los riesgos que enfrentan ante sus amenazas. Políticas que se diferencian no sólo por las particularidades de los impactos del cambio climático en un territorio, sino también por las capacidades con las que cuentan los gobiernos para su formulación e implementación. “Actores y política frente al cambio climático”, dossier de este número de *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, busca reflexionar en torno a ello.

Los dos primeros artículos centran su mirada en los actores y acuerdos internacionales desarrollados para la atención del cambio climático. El primero, “A la orilla del abismo: una mirada al sistema internacional de negociaciones climáticas”, de Olivia Marín Álvarez, analiza los principales factores inherentes al funcionamiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que han impedido la creación de un acuerdo climático internacional que garantice la solución del problema de cambio climático y que, al mismo tiempo, sea cumplido por las partes. La autora parte de la premisa de que tal fracaso se debe a factores inherentes al

funcionamiento de la propia Convención y que para superarlos será necesario conciliar los imperativos ambientales con los de crecimiento económico y desarrollo de las naciones, en vez de jerarquizarlos y supeditar la conservación ecológica a los demás, tal como quedaron establecidos en los preceptos de la Cumbre de Río, en 1992.

El segundo artículo, “De la Gran Ambición a la emergencia climática: ¿el tiempo se está acabando?”, de José Clemente Rueda Abad y Rocío del Carmen Vargas Castilleja, explora, desde la gobernanza climática multinivel, elementos que ayudan a entender la cuestión climática desde la Cumbre de París al momento actual. Los autores plantean que en este periodo se han presentado procesos de modificación discursiva en el contexto climático, la elaboración multilateral de mecanismos de control para la reducción de emisiones, así como la aparición de nuevos actores interesados en el tema. Entre sus conclusiones destaca que los impactos del clima ya están sucediendo en todo el mundo y por la complejidad del problema y ante la evidente parálisis en los procesos de negociación del sistema de Naciones Unidas en el contexto climático, debería pensarse en explorar nuevas salidas para la toma de decisiones en las Conferencias de las Partes, las cuales permitan que la gobernanza climática vaya más allá de la contabilización de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Los siguientes cinco artículos presentan reflexiones sobre instrumentos y acciones de políticas que se han diseñado e implementado en diferentes sectores y niveles de gobierno para atener el cambio climático, así como del papel que desempeña la información para la toma de decisiones por parte de los gobiernos y de la propia sociedad. Así, el artículo “Un acercamiento institucional a la gestión del agua ante el cambio climático en la Ciudad de México”, de Angélica Rosas Huerta y María Griselda Günther, presenta un análisis de los instrumentos de política que el gobierno de la Ciudad de México ha construido en el sector hídrico para lograr una adaptación a los efectos del cambio climático. Las autoras indagan sobre los facilitadores y barreras institucionales que le han permitido o impedido al gobierno de la ciudad lograr una efectividad de dichos instrumentos. Los principales hallazgos de esta investigación apuntan a que los escasos recursos humanos y económicos, así como el modelo de gestión dominante de los recursos hídricos representan barreras institucionales que limitan las acciones implementadas por el gobierno de la Ciudad de México en el sector hídrico para lograr una adaptación al cambio climático.

El cuarto artículo, “Los impactos del cambio climático en la gestión del agua en la Ciudad de México: la urgencia del fortalecimiento de las capacidades de adaptación”, de Fabiola S. Sosa Rodríguez, reflexiona sobre la gestión del agua que se ha desarrollado para atender los principales riesgos que ha enfrentado la Ciudad de México a lo largo de la historia. Para ello, realiza una evaluación cualitativa de los eventos extremos y la frecuencia con la que ocurren en la ciudad. De igual forma, para identificar los

impactos climáticos que se enfrentarían en la capital del país, de no llevar a cabo las acciones requeridas, la autora analiza 24 modelos climáticos regionales para tres horizontes de tiempo de la Cuenca de México. Entre los hallazgos que destaca se encuentran los siguientes: las sequías son los eventos que más afectan a la ciudad, sin embargo, son los que menos atención reciben; y las medidas desarrolladas no han sido exitosas para crear las capacidades de adaptación para enfrentar los impactos del cambio climático.

El quinto artículo, “Tecnologías en territorios subnacionales argentinos y agendas públicas: ¿tensión con los compromisos de mitigación del cambio climático asumidos en París?”, de Mariana Saidón, María Belén Levatino y Mirta Geary, parte de un estudio comparativo de tres casos donde el gobierno argentino –nacional y algunos subnacionales– impulsa ciertas tecnologías –la termo-valorización de residuos domiciliarios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la fractura hidráulica en Mendoza y la utilización de agroquímicos en Santa Fe–; las autoras buscan indagar si este impulso dificulta o promueve el cumplimiento de los compromisos de mitigación asumidos en el Acuerdo de París; concluyen que las tecnologías impulsadas por los gobiernos no son óptimas para responder a los compromisos asumidos, sin embargo, se adoptan aludiendo a “necesidades” apremiantes.

El sexto artículo lleva por título “Aprendizajes de política ambiental comparando las leyes nacionales de bosques nativos y glaciares en Argentina”, de Lucas M. Figueroa y Elisabeth Mohle, quienes a partir de un estudio comparativo entre dos instrumentos jurídicos ambientales en Argentina –la Ley Nacional de Bosques Nativos y la Ley Nacional de Glaciares, directamente relacionadas con el cambio climático–, se preguntan sobre ¿cuáles son las condiciones necesarias que hacen que una política ambiental nacional sea adoptada y puesta en práctica por las jurisdicciones provinciales? Los autores buscan demostrar que, más allá de la implementación de cada una de las leyes en las provincias, también hay diferencias en la adopción y puesta en práctica entre una ley y la otra.

Los últimos dos artículos centran su atención en aspectos poco tratados respecto del cambio climático pero necesarios de reflexionar. “El alimento como tecnología, obesidad y cambio climático”, de Rodrigo Iván Liceaga Mendoza y Carmen Paulina Rodríguez, pone énfasis en la relación entre alimento, tecnología, capitalismo y colonialismo como elementos indisolubles que han devenido en las condiciones climáticas actuales. Los autores indagan y centran su estudio en la relación existente entre el alimento y la tecnología, parten de las consideraciones de la ecología política y profundizan en el cuestionamiento de lo tecnológico como “instrumentalidad” construida desde una metafísica occidental. Proponen un horizonte ético-político que considere al alimento como un ser que siempre parte de la comunidad.

El artículo final de este dossier, “Modelos VAR y VEC en los gastos de protección ambiental para México”, de Pablo Sigfrido Corte Cruz, mide los impactos de la inversión bruta y la tasa de interés real en los recursos naturales, representados por los gastos de protección ambiental para México. La hipótesis central es que variaciones de la inversión y la tasa de interés generan grandes impactos en los gastos de protección ambiental, pero variaciones en los últimos también lo hacen, sólo que en una medida menor. Para comprobarla, el autor realiza un análisis de estas dos variables a partir de las series de tiempo para desarrollar, ya sea en su caso, un Vector Autorregresivo o un modelo de Vector de Corrección de Error. El autor concluye, entre otros aspectos, que los procesos de ajuste de los gastos de protección ambiental son lentos ante impactos de la inversión y la tasa de interés.

En la sección Diversa de este número se incluye el artículo “El ‘rostro’ lingüístico de la discriminación hacia el colectivo homosexual”, de Carlos Arturo Olarte Ramos, quien reflexiona sobre la necesidad de establecer vínculos comunicativos de aceptación a las diferencias y a la diversidad, que abonen al reconocimiento y resignificación de la homosexualidad. Para cerrar este apartado, se incluye un ensayo de Rafael Reygadas Robles Gil, quien nos presenta un “Análisis de 16 años de acompañar procesos de sistematización de experiencias y de elaboración de memoria colectiva”, en el que reflexiona y analiza las prácticas e implicaciones que se tienen como profesores y estudiantes al acompañar algunas problemáticas cruciales de movimientos sociales, organizaciones ciudadanas y comunidades rurales e indígenas.

El número 92 de *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, cierra con una reseña del libro *Tendiendo puentes para una sustentabilidad integral*, coordinado por Aleida Azamar Alonso y Jaime Matus Parada. En esta reseña, Elvira Noemí Pérez Ramírez señala que el texto nos introduce a las bases para crear una conciencia de sustentabilidad; se reseñan las ocho aportaciones que definen las particularidades y los escenarios donde la sustentabilidad puede ser visible o mejorada en nuestro país a partir de un trabajo interdisciplinario de los investigadores.

Angélica Rosas Huerta
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco